	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 25/01/2021
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004 <b>Versión:</b> 02 <b>Página:</b> 1 de 4

<b>FECHA:</b>	Enero de 2026
<b>ACTIVIDAD:</b>	Informe Ejecutivo Segundo Semestre Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción y Lavado de Activos
<b>PROCESO VINCULADO:</b>	Actividades del Comité de Gestión y Desempeño
<b>RESPONSABLE:</b>	Silvia Daniela Valencia Cardona
<b>OBJETIVO:</b>	Presentar los resultados del seguimiento a la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción y Lavado de Activos durante el segundo semestre de 2025, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014, a través del diligenciamiento, cargue y obtención de resultados de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información – ITA vigencia 2025, así como las acciones institucionales orientadas a garantizar el acceso oportuno, veraz y seguro a la información pública de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua.

## CONTENIDO DEL INFORME:

### 1. INTRODUCCIÓN:


La Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción y Lavado de Activos constituye un eje fundamental para garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso a información pública veraz, completa y oportuna, así como para fortalecer la integridad, la ética y la confianza en la gestión institucional.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 y las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua orientó durante el segundo semestre de 2025 sus esfuerzos a la culminación del diligenciamiento, cargue y validación de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información – ITA vigencia 2025, como instrumento oficial para la evaluación del nivel de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Como resultado de este proceso, y gracias al trabajo articulado entre las áreas de Mercadeo y Comunicaciones,

— Salud Integral, Impacto Real —

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".*

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 25/01/2021
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004 <b>Versión:</b> 02 <b>Página:</b> 2 de 4

Planeación, Sistemas y los diferentes procesos institucionales, el Hospital obtuvo un nivel de cumplimiento sobresaliente, evidenciando la adecuada publicación, actualización y accesibilidad de la información en los canales oficiales, especialmente en la página web institucional.

El presente informe consolida las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos durante el segundo semestre de 2025, reafirmando el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas, la prevención de prácticas asociadas a la corrupción y el fortalecimiento del control social sobre la gestión pública.

## 2. ALCANCE


El presente informe abarca el seguimiento a la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción y Lavado de Activos correspondiente al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025, incluyendo las acciones desarrolladas por las áreas responsables para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones normativas aplicables.

El alcance del informe comprende:

- La finalización del diligenciamiento de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información – ITA vigencia 2025, de conformidad con la Directiva No. 009 de 2025 expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- El cargue oportuno de la información en la plataforma oficial dispuesta por la Procuraduría General de la Nación y la obtención del resultado correspondiente.
- La articulación interinstitucional entre las áreas de Mercadeo y Comunicaciones, Planeación y Sistemas, así como la participación de los diferentes procesos del Hospital, para la recopilación, validación y publicación de la información.
- El seguimiento al cumplimiento de los estándares de accesibilidad web, seguridad digital, publicación de información institucional y mecanismos de participación ciudadana, establecidos en la normatividad vigente.
- El fortalecimiento de las acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo, oportuno y transparente a la información pública institucional.

## 3. INDICADOR

- **Meta 1:** Cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ley 1712 de 2014

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 25/01/2021
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA</b> <b>LA PLATA HUILA</b> <b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004 <b>Versión:</b> 02 <b>Página:</b> 3 de 4

**Indicador:** Numero de Lineamientos Cumplidos / Numero de lineamientos establecidos por la ley 1712 de 2014

**Resultado:** Durante el segundo semestre de 2025 se **culminó el diligenciamiento y cargue** de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información – ITA vigencia 2025, instrumento oficial mediante el cual la Procuraduría General de la Nación evalúa el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Como resultado de esta medición, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua obtuvo un nivel de cumplimiento de **99 sobre 100 puntos**, lo que representa el cumplimiento de la gran mayoría de los lineamientos evaluados, conforme a los criterios técnicos definidos por el ente de control.

**Cumplimiento:** Cumplido.

**Observación:** El cumplimiento se mide a través del puntaje consolidado de la Matriz ITA, conforme a la metodología definida por la Procuraduría General de la Nación.

Como soporte del resultado del indicador, se **anexa el Informe de Seguimiento a la Matriz ITA 2025**, el cual contiene el detalle del cumplimiento de los lineamientos evaluados por la Procuraduría General de la Nación.


#### 4. CONCLUSIÓN

Durante el segundo semestre de 2025, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua consolidó de manera satisfactoria la implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción y Lavado de Activos, mediante la culminación del diligenciamiento y cargue de la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información – ITA vigencia 2025, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

El resultado obtenido de **99 sobre 100 puntos**, conforme al reporte oficial de la Procuraduría General de la Nación, evidencia un alto nivel de cumplimiento de los estándares de transparencia, acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y rendición de cuentas, reflejando una gestión institucional organizada, responsable y orientada a la mejora continua.

— Salud Integral, Impacto Real —

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".*

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 25/01/2021
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 02
<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		<b>Página:</b> 4 de 4

Este logro fue posible gracias al trabajo articulado entre las áreas de Mercadeo y Comunicaciones, Planeación y Sistemas, así como a la participación activa de los diferentes procesos institucionales, quienes garantizaron la recopilación, validación y publicación oportuna de la información en los canales oficiales del Hospital.

En consecuencia, la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua reafirma su compromiso con los principios de transparencia, integridad y control social, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y de los entes de control en la gestión pública, y consolidándose como una entidad alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las buenas prácticas de la administración pública.

**Anexo:**

*Informe de Seguimiento a la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información – ITA vigencia 2025, debidamente diligenciado y cargado en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación.*

**Presentado por:**

Silvia Daniela Valencia Cardona	Apoyo Profesional en Mercadeo
---------------------------------	-------------------------------

DOCUMENTO CONTROLADO

— Salud Integral, Impacto Real —